



DIPLOMATURA INTERNACIONAL: COMUNICACIÓN Y DEFENSA NACIONAL. COHORTE 2020

TRABAJO INTEGRADOR FINAL

LIC. MUCH GHIGLIONE, EMILIANO DANIEL

TÍTULO

Fondo Nacional de la Defensa (FONDEF): Fomentar y desarrollar la defensa nacional priorizando el trabajo y la industria nacional.

TEMA

5- Políticas de Defensa y la importancia del FONDEF

OBJETIVO GENERAL

- Dar a conocer la creación del Fondo Nacional para la Defensa (FONDEF), política pública desarrollada por el Ministerio de Defensa de la República Argentina, destacando su importancia no solo para la defensa nacional, sino para la economía del país, a partir de que prioriza el trabajo y la industria nacional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Caracterizar el Fondo Nacional para la Defensa (FONDEF).
- Desarrollar la importancia de esta política pública para la defensa nacional.
- Describir las implicancias de dicha política en la economía del país.

INFORME PRELIMINAR: DESCRIBIR LOS DIFERENTES DOCUMENTOS O FUENTES CONSULTADAS (BIBLIOGRAFÍA ACADÉMICA, ARTÍCULOS PERIODÍSTICOS, INFORMANTES), LAS ENTREVISTAS REALIZADAS, OTROS TRABAJOS PERIODÍSTICO-COMUNICACIONALES CONSULTADOS, BASES DE DATOS, ENTRE OTROS.

Para la realización del proyecto comunicacional que servirá como Trabajo Integrador Final de la Diplomatura Internacional: Comunicación Y Defensa Nacional - Cohorte 2020 realicé una búsqueda de documentos en relación al Fondo Nacional para la Defensa (FONDEF), el cual fue aprobado el 16 de septiembre por el Senado de la Nación y promulgado el 1 de octubre por Alberto Fernández, presidente de la Nación.

Entre las fuentes consultadas puedo mencionar notas periodísticas del sitio oficial Argentina.gob.ar, de medios de comunicación tales como la agencia Telam y La Nación, de medios de comunicación especializados en temática militar tales como Zona Militar, Defensa.com e Infodefensa.com, como de portales de instituciones/organizaciones que estarán implicadas directa o indirectamente a partir de la puesta en marcha del FONDEF, tales como la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME) o la Asociación del Personal Técnico Aeronáutico de la República Argentina.

Además recurrí al texto de la ley 27.565 que creó el Fondo Nacional para la Defensa (FONDEF), en el cual se presentan las características del mismo.

INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA: INTRODUCCIÓN, DESARROLLO DEL TEMA TRABAJADO Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CONCLUSIONES.

INTRODUCCIÓN

El objetivo de la investigación periodística fue conocer en detalle las características e implicancias de la creación del Fondo Nacional para la Defensa (FONDEF) en el año 2020, debido a la importancia que reviste el mismo, no solo para la defensa nacional, sino para la economía del país, a partir de que prioriza el trabajo y la industria nacional.

Es por ello que resulta necesaria la comunicación de esta política pública en tanto constituye un instrumento clave para la capacitación y equipamiento de las fuerzas armadas argentinas y, fundamentalmente, para el desarrollo de la industria de nuestro país.

Es de suma importancia poder comunicar la defensa con el objetivo de acercar las fuerzas armadas con la sociedad civil, visualizando los nexos que existen entre las políticas de defensa y el desarrollo económico de nuestro país, que potencia a diferentes sectores productivos y dinamiza el mercado laboral.

DESARROLLO DEL TEMA Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN

El Fondo Nacional para la Defensa (FONDEF) fue aprobado el 16 de septiembre por el Senado de la Nación y promulgado el 1 de octubre por Alberto Fernández, presidente de la Nación, a través del decreto 782/20.

El proyecto original fue presentado por el ministro de Defensa Agustín Rossi cuando era diputado nacional, recibiendo media sanción en la Cámara de Diputados en noviembre de 2019.

A partir de la promulgación de la Ley 27.565, Argentina contará por primera vez con un fondo de financiamiento específico para la recuperación, modernización y/o incorporación de material para el reequipamiento de las Fuerzas Armadas que, al mismo tiempo, potenciará el desarrollo de la industria nacional para la defensa.

Según la ley, el FONDEF estuvo conformado, en el 2020, por el 0,35% del total de los ingresos corrientes previstos en el presupuesto anual consolidado para el sector público nacional. Dicha cifra se incrementará un 0,15% anualmente hasta alcanzar el 0,8% en 2023.

En 2021, el fondo contará con más de 30.000 millones de pesos, es decir el 0,5 por ciento de los ingresos corrientes del presupuesto de la Administración Pública Nacional.

El FONDEF será administrado por el Ministerio de Defensa y debe ejecutarse en su totalidad año tras año, teniendo doble control parlamentario, siendo las comisiones de Defensa Nacional de ambas Cámaras del Congreso competentes para intervenir en el seguimiento del proceso de reequipamiento de las Fuerzas Armadas.

El nuevo financiamiento estará orientado a favorecer la sustitución de importaciones, el desarrollo de proveedores y la inserción internacional de la producción local de bienes y servicios de la defensa. También se buscará promover la innovación productiva, inclusiva y sustentable, por medio de un mayor escalonamiento tecnológico, e incrementar la investigación y el desarrollo, tanto en el sector público como privado. Asimismo se pretende mejorar las condiciones de creación, difusión y asimilación de innovaciones por parte de la estructura productiva nacional.

Al ser consultado respecto a cuáles son los proyectos a impulsar en Defensa a partir de la puesta en marcha del FONDEF, Agustín Rossi, ministro de Defensa de Argentina mencionó:

- el avión Pampa
- la remotorización del Pucará
- el IA100, un avión de entrenamiento básico militar
- el P3 Orión, que está en proceso de construcción en FADEA
- un Hércules
- la lancha LICA (Lancha para Instrucción de Cadetes) que está en el astillero Río Santiago
- un programa de remolcadores para la Armada Argentina
- la construcción de un buque polar, que llevará unos cinco o seis años
- la remotorización de los Unimog, para el Ejército Argentino

La industria de la defensa es un sector estratégico, que es un gran dinamizador y multiplicador de la actividad económica. A partir de los recursos del FONDEF se generarán puestos de trabajo y se fortalecerán cadenas de valor de pequeñas y medianas empresas.

CONCLUSIONES

La creación del Fondo Nacional para la Defensa (FONDEF) resulta un hecho clave para la defensa nacional, ya que salda una deuda histórica con dicho sector al establecer un porcentaje fijo de fondos, lo que permitirá el desarrollo y la potenciación del mismo, como así también de diferentes sectores económicos y productivos del país.

La puesta en marcha del FONDEF constituye una oportunidad para reconstruir la industria para la defensa, la cual supo tener un gran desarrollo en nuestro país y que fue desfinanciada y desmantelada por la sucesión de gobiernos de carácter neoliberal.

CONTENIDOS Y ELEMENTOS A COMUNICAR. MENCIÓN Y DESCRIPCIÓN (LA PIEZA O PIEZAS DEBEN SER PRESENTADAS EN ANEXO).

Los contenidos a comunicar serán:

- sanción y promulgación del Fondo Nacional para la Defensa (FONDEF)
- presupuesto que implicará el mismo
- orientación del FONDEF

- primeros proyectos a desarrollar con el fondo
- declaraciones de Alberto Fernández, presidente de la Nación
- declaraciones de Agustín Rossi, ministro de Defensa

ADECUACIÓN DE LOS CONTENIDOS A LOS MEDIOS ELEGIDOS PARA LA DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN. BREVE DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Los contenidos a comunicar consistirán en placas con información que serán publicadas en redes sociales (Instagram, Facebook y Twitter).

Considero que es fundamental realizar la comunicación de las políticas públicas del Ministerio de Defensa, entre las que se encuentra incluido el Fondo Nacional para la Defensa (FONDEF), a través de redes sociales masivas como las mencionadas ya que la población pasa una gran cantidad de tiempo en ellas, por lo que resulta clave comunicar la defensa por esos medios.

Para esto es preciso recurrir a información de la forma más breve, concisa y llamativa, que atraiga la atención del público.

ADECUACIÓN DE LOS CONTENIDOS A LAS AUDIENCIAS A LAS QUE ESTARÁ DIRIGIDA CADA UNA DE LAS PIEZAS COMUNICACIONALES. BREVE DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN.

Los contenidos estarán destinados al público en general, que no tiene conocimientos específicos sobre la temática de la defensa.

Para ello se utilizará un lenguaje accesible al público, de manera tal que puedan comprender la importancia de la creación del Fondo Nacional para la Defensa (FONDEF), en la búsqueda de un acercamiento entre las fuerzas armadas y la sociedad civil.

ESTRATEGIA MULTIMEDIA O TRANSMEDIA ELEGIDA PARA DIFUNDIR EL TRABAJO. BREVE DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN.

Como estrategia recurriré a la creación de placas para redes sociales que difundan la información relativa a la creación del Fondo Nacional para la Defensa (FONDEF).

Considero que es importante recurrir a contenido multimedia y a las redes sociales masivas debido a la gran cantidad de tiempo que pasan las personas en las mismas, por encima del tiempo que destinan a los medios tradicionales.

Es importante encontrar estrategias multimedia para comunicar la defensa ya que en nuestro país los medios de comunicación se encuentran concentrados en pocas manos, por lo que resulta fundamental encontrar medios alternativos desde los cuales informar las políticas públicas que se llevan adelante desde el Ministerio de Defensa.

ANEXO 1: PIEZAS PRODUCIDAS



Fondo Nacional de la Defensa (FONDEF)

**Fomentar y desarrollar la
defensa nacional priorizando el
trabajo y la industria nacional**

Fondo Nacional de la Defensa (FONDEF)

El Fondo Nacional para la Defensa (FONDEF) fue aprobado el 16 de septiembre por el Senado de la Nación y promulgado el 1 de octubre por Alberto Fernández, presidente de la Nación, a través del decreto 782/20

Fondo Nacional de la Defensa (FONDEF)

A partir de la promulgación de la Ley 27.565, Argentina contará por *primera vez* con un fondo de financiamiento específico para la *recuperación, modernización y/o incorporación de material* para el reequipamiento de las Fuerzas Armadas que *potenciará el desarrollo de la industria nacional para la defensa*

Fondo Nacional de la Defensa (FONDEF)

En 2021, el fondo contará con más de *30.000 millones de pesos*, es decir, el *0,5 %* de los ingresos corrientes del presupuesto de la Administración Pública Nacional.

Dicha cifra se *incrementará un 0,15%* anualmente hasta *alcanzar el 0,8% en 2023*.

Fondo Nacional de la Defensa (FONDEF)

El nuevo financiamiento estará orientado a *favorecer la sustitución de importaciones, el desarrollo de proveedores y la inserción internacional* de la producción local de bienes y servicios de la defensa.

Fondo Nacional de la Defensa (FONDEF)

También se buscará *promover la innovación productiva, inclusiva y sustentable*, por medio de un *mayor escalonamiento tecnológico*, e *incrementar la investigación y el desarrollo*, tanto en el sector público como privado.

Fondo Nacional de la Defensa (FONDEF)

**Asimismo se pretende
*mejorar las condiciones de creación, difusión
y asimilación de innovaciones*
por parte de la estructura productiva nacional**

Fondo Nacional de la Defensa (FONDEF)

Proyectos a desarrollar en la primera etapa de aplicación

- avión Pampa
- remotorización del Pucará
- IA100, avión de entrenamiento básico militar
- P3 Orión, en proceso de construcción en FADEA
- avión Hércules
- lancha LICA (Lancha para Instrucción de Cadetes),
en el astillero Río Santiago
- programa de remolcadores para la Armada Argentina
- construcción de buque polar,
- remotorización de los Unimog, para el Ejército
Argentino



“Todo Estado en la modernidad necesita de la defensa, que no solo es pensada con fines bélicos, también es pensada con fines disuasivos y con atención a las necesidades internas que el país tiene. Lo hemos visto en la pandemia con lo mucho que las tres fuerzas hicieron para ayudar en la emergencia”

Alberto Fernández



**“Es hora de que unamos
fuerzas e inteligencia y
pongamos en marcha la
Argentina que nos
merecemos. No es la que
nos dejaron, la que la
pandemia arrecia, es la que
vamos a empezar a
construir a partir de ahora”**

Alberto Fernández



"Es un fondo específico que está destinado al reequipamiento de las Fuerzas Armadas argentinas para que se puedan cumplir los objetivos de toda política de defensa, que es garantizar la soberanía"

Agustín Rossi

“La industria de la defensa es un sector estratégico, fuertemente multiplicador de la actividad económica. Con estos recursos se generarán puestos de trabajo y se fortalecerán cadenas de valor de pequeñas y medianas empresas”

Agustín Rossi



“Con el FONDEF podremos cumplir con la tarea de generar puestos de trabajo en las industrias que forman parte del complejo productivo de Ejército, Armada y Fuerza Aérea, y reequiparlos. Es un elemento central que nos permite tener una política de Defensa, que es vital para la autoestima de un pueblo”

Agustín Rossi



“El criterio es producir y reparar en el país todo lo que podamos. Lo que no hagamos en Argentina, debemos sumarlo desde el exterior, pero siempre bajo el criterio de asegurarnos la transferencia de tecnología. Esos son los lineamientos de esta política de defensa”

Agustín Rossi





El FONDEF constituye una oportunidad para reconstruir la industria para la defensa, que supo tener un gran desarrollo en nuestro país y que fue desfinanciada y desmantelada por la sucesión de gobiernos neoliberales

ANEXO 2: FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

AGENDAR (2020). El Fondo Nacional de la Defensa ya es ley. Recuperado de: <https://agendarweb.com.ar/2020/09/23/el-fondo-nacional-de-la-defensa-ya-es-ley/>

ALONSO, M. (2020). Agustín Rossi: “Con el FONDEF se podrá planificar a futuro”. Recuperado de: <https://www.unsam.edu.ar/tss/agustin-rossi-con-el-fondef-se-podra-planificar-a-futuro/>

Argentina.gob.ar (2020). FONDEF: Rossi calificó como “un hecho histórico” la creación del Fondo Nacional de Defensa para reequipar a las Fuerzas Armadas. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/fondef-rossi-califico-como-un-hecho-historico-la-creacion-del-fondo-nacional-de-defensa>

ASOCIACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO AERONÁUTICO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (2020). Destacan la promulgación del FONDEF, una herramienta para modernizar la defensa nacional. Recuperado de: <https://aviones.com/destacan-la-promulgacion-del-fondef-una-herramienta-para-modernizar-la-defensa-nacional/>

CAME (2020). Agustín Rossi presentó en CAME el Fondo Nacional de la Defensa (FONDEF). Recuperado de: <https://www.redcame.org.ar/novedades/10295/agustin-rossi-presento-en-came-el-fondo-nacional-de-la-defensa-fondef>

CASA ROSADA. PRESIDENCIA (2020). El Presidente anunció la creación del Fondo Nacional de la Defensa con el que se crearán 20 mil puestos de trabajo en 2021. Recuperado de: <https://www.casarosada.gob.ar/slider-principal/47191-el-presidente-anuncio-la-creacion-del-fondo-nacional-de-la-defensa-con-el-que-se-crearan-20-mil-puestos-de-trabajo-en-2021>

DE VEDIA, M. (2019). El refuerzo de fondos para Defensa que impulsó Rossi se posterga para marzo. Recuperado de: <https://www.lanacion.com.ar/politica/el-refuerzo-de-fondos-para-defensa-que-impulso-rossi-se-posterga-para-marzo-nid2318172/>

LEYES-AR (2020). Creación del Fondo Nacional de la Defensa (FONDEF) a fin de financiar el proceso de reequipamiento de las Fuerzas Armadas. Recuperado de: https://leyes-ar.com/creacion_del_fondo_nacional_de_la_defensa_fondef_a_fin_de_financiar_el_proceso_de_reequipamiento_de_las_fuerzas_armadas.htm

MARY, G. (2020). Argentina aprueba la creación de un Fondo Nacional de Defensa. Recuperado de: <https://www.infodefensa.com/latam/2020/09/19/noticia-congreso-argentino-aprueba-creacion-fondo-nacional-defensa.html>

PERIFERIA CIENCIA (2020). El Gobierno oficializó la presentación del Fondo Nacional de la Defensa. Recuperado de: <http://www.periferiaciencia.com.ar/noticia.php?n=1485>

PIÑEIRO, L. (2020). El Fondo Nacional de la Defensa argentino (FONDEF) contará en 2021 con 400 millones de dólares. Recuperado de: <https://www.defensa.com/argentina/fondo-nacional-defensa-argentino-fondef-contara-2021-400-dolares>

TELAM (2020). El Senado convirtió en ley la creación del Fondo Nacional de la Defensa. Recuperado de: <https://www.telam.com.ar/notas/202009/515052-el-senado-convirtio-en-ley-la-creacion-del-fondo-nacional-de-la-defensa.html>

TELAM (2020). Rossi: el Fondo de Defensa "puede cambiar la historia de las Fuerzas Armadas argentinas". Recuperado de: <https://www.telam.com.ar/notas/202011/536856-rossi-fondef-cambiar-la-historia-fuerzas-armadas-argentinas.html>

ZONA MILITAR (2020). El FONDEF quedó aprobado en el Senado y es Ley. Recuperado de: <https://www.zona-militar.com/2020/09/16/fondef/>